

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 25 octubre 2023

1/1

COMPROBANTE ENTRADA N°BF000000003063

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 25/10/2023 04:31 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 7560505 ALMACEN: B035M05 - FARMACIA BOSA
N° FACTURA: FE152180 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 24/10/2023 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 2054 COMPROMISO 44915 OBLIGACIÓN 60225
DOCUMENTO 6586

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1188	MISOPROSTOL 200 MCG TABLETA	MICROGRAMO	276,00	\$ 1.884,00	\$ 519.984,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2016M-0011559-R1	Lote:	2T4225				
Clasificación de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6586-2023, FACTURA No FE152180

SUBTOTAL: \$ 519.984,00
DESCUENTO: \$ 0,00
IMPUESTO: \$ 0,00
SUBTOTAL 1 \$ 519.984,00
FLETES: \$ 0,00
IMP FLETES: \$ 0,00
RETE IVA: \$ 0,00
RETE ICA: \$ 2.153,00
RETE FUENTE: \$ 13.000,00
OTRAS RETE: \$ 0,00
OTRAS DEDUC: \$ 0,00
IMP DISTRI: \$ 0,00
AJUSTE RED: \$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00
TOTAL COMPR: \$ 504.831,00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CERO
CTVS M/Cte.

4245010301 MEDICAMENTOS

Afectacion Presupuestal

Obligacion: 60225 519984,0000

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte: INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

AUTORIZACION DIAN No. 18764060758874 Tipo04 FE DEL: 21/06/2023 PREFIJO FE DESDE No. 137823 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 21/12/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

FECHA DE FACTURA

CL 9 39 46

NIT: 9009590484

SOLICITADO POR

CT 6586_2023

TELEFONO: 4546800 BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No

P0004357

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

ORDEN DE COMPRA No

P0004353

4 - MENSAJERIA

ENTREGAR EN

USS BOSA CENTRO / CL 65 D SUR 79 C 90

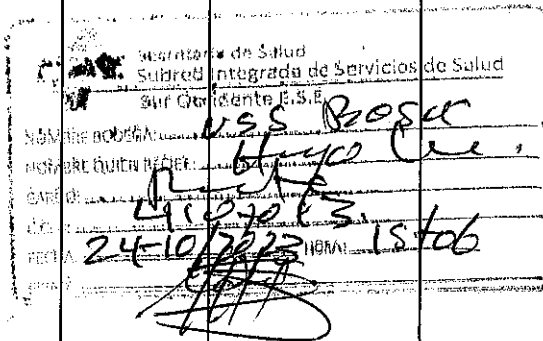
Nº CONTROL INTERNO

32246 PED/25824

VENCIMIENTO

24/01/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03498	MISOPROSTOL 200MCG (CYTIL V)TAB VAG (12) CUM: 20010043-24 2016M-0011559-R1 ATC:G02AD06	276 TAB	2T4225 31/12/2024	1,884.00	0 %	519,984.00



Totales: Líneas: *1* Artículos: *1* Cantidad: *276*

SON:

QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 67/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	519,984.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	2,152.73
RETEFUENTE	COP	12,999.60
TOTAL	COP	504,831.67

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD
12:42:20

RECIBÍ:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Delincuencia de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 31cd37a017522b4e1cd5fb5fc14e7a0ca14a69ceb53219c1e93e7efdd1deb2b8fe43b3ce64074523c91ae72428e43f0b

Fecha y hora Factura: 24/10/2023 12:37:59

Fecha y hora Validación: 24/10/2023 12:42:20



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

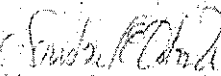
Expedida el 02 (Segundo) día del mes de Octubre de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA

OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T